

Ministerio Público
Procuración General de la Nación

DICTAMEN FINAL

Concurso n° 40: Servicios Auxiliares - Sede Santa Fe

I. En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 30 días del mes de abril de 2015, el Tribunal Evaluador designado por Resolución ING n° 823/15 para intervenir en el Concurso n° 40, integrado por Gabriela Álvarez Juliá, Secretaria de Fiscalía General, Guillermo Orce, Secretario Letrado de la Procuración General de la Nación y Roberto Cipriano García, Subsecretario Letrado, se encuentra en condiciones de presentar a la Autoridad de Aplicación el Dictamen Final de evaluación previsto por el artículo 36 del *Reglamento para el Ingreso Democrático e Igualitario al Ministerio Público Fiscal de la Nación* aprobado por Resolución PGN n° 507/14 (el "Reglamento de Ingreso") para el ingreso al agrupamiento Servicios Auxiliares de las Fiscalías Federales de Rafaela y San Francisco, Fiscalía ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, y Fiscalías Federales n° 1 y 2 de Santa Fe.

II. El artículo 33 del Reglamento de Ingreso establece que la evaluación de la idoneidad y de la aptitud técnica de los aspirantes al agrupamiento de Servicios Auxiliares constará de una entrevista personal que llevará a cabo alguno de los miembros del Tribunal Evaluador.

En virtud de dicha manda, Roberto Cipriano García, miembro titular del Tribunal Evaluador para el Concurso n° 40, llevó a cabo las entrevistas personales correspondientes al agrupamiento de Servicios Auxiliares en base al cupo de setenta y cinco (75) personas sorteadas para la sede Santa Fe. Las entrevistas se desarrollaron durante los días 21 y 22 de abril de 2015 en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral, ciudad de Santa Fe, conforme al cronograma confeccionado por la Autoridad de Aplicación al efecto.

III. El Reglamento de Ingreso analizó en sus considerandos la necesidad de definir los perfiles de los postulantes a cada uno de los agrupamientos de empleados y funcionarios del Ministerio Público Fiscal. En consonancia con ello, el artículo 2, inciso "h" del Reglamento de Ingreso define como "perfil del postulante" a los "requisitos y cualificaciones laborales y profesionales requeridos para el puesto vacante específico (por ejemplo: aspirantes con o sin

Handwritten marks on the left margin, including a stylized signature and the number 60.

conocimientos jurídicos, estudiantes o profesionales del derecho o de otras ciencias sociales)”.

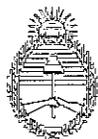
Asimismo, el artículo 16, inciso “c” del Reglamento de Ingreso dispone que al momento de la inscripción en los concursos, los postulantes deberán completar por vía informática un formulario en el que conste “sus antecedentes laborales, profesionales y académicos, que se tendrán en cuenta para determinar la adecuación con los eventuales perfiles del/de la postulante”.

Por otra parte, el Capítulo VII del Reglamento de Ingreso en su artículo 69 dispone que la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos que actúa como Autoridad de Aplicación tiene la función específica, entre otras, de “Elaborar los perfiles de las/os postulantes en base a los cargos a concursar correspondientes a los agrupamientos de “*Servicios Auxiliares*”, “*Técnico Administrativo*” y “*Técnico Jurídico*” de acuerdo con la jurisdicción, el distrito y de corresponder, fuero y/o área de especialización o conocimientos especiales de ser necesarios”.

En el marco de estas reglas y especialmente de la última mencionada, la Secretaría Disciplinaria, Técnica y de Recursos Humanos elaboró y comunicó al Tribunal Evaluador el perfil correspondiente al agrupamiento de Servicios Auxiliares, detallando los objetivos, funciones a desarrollar y requisitos a cumplir por parte de los postulantes a la categoría de Medio Oficial con desempeño en Fiscalía.

En ese contexto, se dispuso que el objetivo del puesto consiste en prestar un servicio a nivel operativo básico de asistencia y colaboración a la fiscalía, y que las principales funciones a desarrollar consisten en: “Tareas generales de limpieza y mantenimiento del inmueble; realización de trámites oficiales ante organismos públicos y/o privados; entrega de correspondencia; traslado de expedientes; conducción de vehículos (en caso de ser requerido); conservación y custodia de documentación y atención al público/telefónica de ser requerido por el titular de la dependencia”.

Asimismo, el perfil elaborado dispuso como requisitos a cumplir que el “nivel de estudios máximo alcanzado” sea “Primario o Secundario”, que se tengan conocimientos generales en el manejo de herramientas informáticas y que se cumplan con los requisitos reglamentarios del Ministerio Público Fiscal.



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

IV. Se entrevistaron un total cincuenta y cuatro (54) postulantes, a quienes se le informó la índole de las tareas y los requisitos a cumplir conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación. Como resultado general de las entrevistas, debe destacarse que todos los postulantes demostraron su buena predisposición al trabajo, y que cuentan todos ellos con las competencias y habilidades mínimas para cumplir con las funciones a desarrollar conforme al perfil elaborado por la Autoridad de Aplicación anteriormente reseñado.

Respecto a los aspirantes que han sido entrevistados en el marco del Programa de Inclusión Laboral para Personas con Discapacidad cuya puesta en práctica ha sido delegada a la Oficina de Bienestar Laboral y Resolución de Conflictos de la Procuración General de la Nación, se señala que han sido evaluados por parte de este Tribunal sin perjuicio de que, oportunamente, sea evaluada la compatibilidad con la función a desarrollar, cuestión que excede la competencia del Tribunal Evaluador.

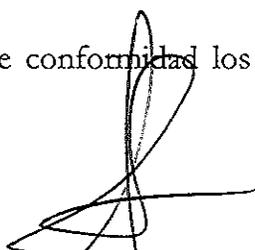
Conforme a los formularios de inscripción de cada postulante que se tuvieron a la vista en las entrevistas y que completaron en carácter de declaración jurada (conf. artículo 16 del Reglamento de Ingreso), y de acuerdo a lo dispuesto por la Autoridad de Aplicación en la elaboración del perfil de cargo el Tribunal Evaluador emite el presente Dictamen Final en cuyos anexos se indica el resultado de las entrevistas (conf. artículo 36 del Reglamento de Ingreso).

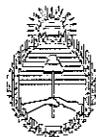
En el Anexo I se consigna la nómina de los/as aspirantes que han superado la instancia de evaluación de modo satisfactorio, demostrando ajustarse al perfil idóneo para ingresar al agrupamiento de Servicios Auxiliares. Los postulantes indicados en el Anexo II no han superado la instancia de evaluación por no ajustarse al perfil para el cargo en razón del nivel de estudios alcanzado o porque al ser informados de la función a desempeñar manifestaron desinterés en continuar con la postulación. Por último, en el Anexo III, se encuentran los postulantes que no han concurrido a la entrevista que les fuera debidamente notificada.

Con ello se da por concluido el acto, firmando de conformidad los integrantes del Tribunal Evaluador.

G. ORCE
GUILLERMO ORCE
SECRETARIO LETRADO
P.G.N.


Roberto F. Cipriano Jara
Subsecretario Letrado
P.G.N.


GABRIELA ALVAREZ JULIA
SECRETARIA



Ministerio Público
Procuración General de la Nación

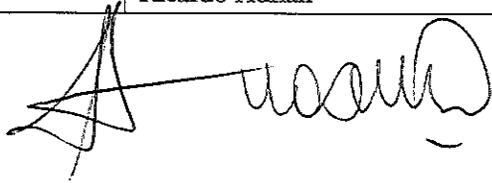
ANEXO I

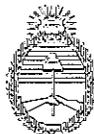
Postulantes aprobados
Concurso n° 40 - Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Alaniz	María Belén	33.776.444
Allocco	Melina	32.967.420
Badano	María Victoria	35.441.588
Barbona	Norali Wenceslada Beatriz	32.190.981
Blanco Menéndez	Alejandro Tomas	95.032.260
Brito	Valeria	28.879.781
Brito	Gustavo Adrian	23.709.639
Caballero	Nahuel	36.001.546
Casañas Núñez	Santiago José	34.403.477
Chiavazza	Joaquin	33.807.855
Colombano	Lucila Gabriela	28.565.319
Culasso	Juan Pablo	32.733.146
De Jesus	Paulo	35.649.991
Devar	Romina	33.363.753
Durando	Antonella	37.575.993
Enriquez	Mijail	39.455.121
Filati Roso	Sergio Omar	13.925.776
Fleitas	Andrea Paola	27.967.224
Galimberti	Pablo David	29.015.034
Garcia	Fernando	29.233.675
Gimenez	Romina Paola	32.953.521
Goainochea	Jaquelina	24.844.095
Gorosito Sanchez	Martina Paz	39.255.281
Harik	Osvaldo Miguel	16.798.463
Hernandez	Juan Cruz	37.282.944
Hoehl	Jonatan Alejandro	33.804.138
Jonas	Mariana Soledad	31.575.892
Leiva	Natalia Guadalupe	30.165.720
Magán	Melisa Amorela	31.671.076
Mansilla	Jesica Natali	32.370.669
Molineris	Juan Pablo	33.897.329
Molinero	María Isabel	28.158.344
Montero Bottazzi	Anabel	36.406.221
Moreira	Eric	33.548.375
Muchiut	Magali	33.278.474
Núñez	Marcelo Norberto	25.791.793
Palomeque	Gustavo	29.348.496
Palud	Matias Eduardo	32.895.235
Perez	Leila Natali	32.874.184
Pesse	Gustavo	28.524.815
Risso	Maria Emilia	32.327.217

J
50
400

Apellido	Nombre	Documento
Rivadera	Florencia	34.565.310
Rodriguez	Federico	25.480.201
Schatzle	Tamara	33.722.537
Scipione	Tomas Francisco	35.706.397
Serralunga	María Rosario	36.001.140
Vergara	Ricardo Adrian	29.409.044

 Goza

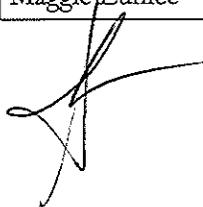


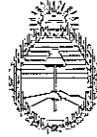
Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Anexo II

Postulantes desaprobados
Concurso n° 40 - Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Antunez	Brenda	32.959.195
Aquino	Juana Elisabet	23.559.842
Bugueiro	Diego	34.563.714
Lagger	Martín Alejandro	35.278.669
Marichal	Juan Sebastián	35.175.700
Seikh	Camilo Jorge Jose	23.695.749
Sullivan	Maggie Eunice	35.791.662

 CAMILO JORGE JOSE



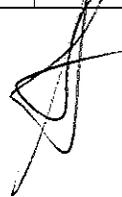
Ministerio Público
Procuración General de la Nación

Anexo III

Postulantes ausentes

Concurso n° 40 - Servicios Auxiliares

Apellido	Nombre	Documento
Baroni	Federico	33.568.323
Baroni	Esteban	37.283.459
Bogado	Francisco Javier	26.788.748
Calabresi	Luis Ramiro	33.753.186
Cañete	Yolanda Ester	13.246.230
Carballo Berón	Cesar Gabriel Eduardo	29.768.621
Druetto	Facundo Jose	33.149.604
Echaide	Maria Eugenia	30.892.957
Francisconi	Natalia Soledad	31.521.084
García	Raul Jesus	33.077.496
Gomez	Lucia Del Valle	31.451.412
Mac Kay Villanueva	Emanuel	30.711.269
Mañas	Agustin	34.563.308
Mansilla	Alejandro Emanuel	35.653.127
Mitri	Mirian Alicia	34.077.671
Peralta	Jorge Nicolas	29.999.153
Rebeque Duertt	Maria Celia Isabel	33.503.173
Romagnoli	Agustina	35.651.147
Soria	Silvia Gabriela	18.650.986
Tejera	Sofia	32.895.099
Vera	Denise	36.814.158
Veron	Celina Andrea	27.442.748
Zalazar	Melisa Inés	33.568.009

 ROSARIO SOLÍS

